

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	No.1029
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Fabio Hernán Blandón Londoño
Radicado	05679 40 89 001 2020 00122 00
Asunto	Accede a oficiar a EPS

Se incorpora al expediente constancia de remisión de notificación por aviso al demandado Fabio Hernán Blandón Londoño, a la calle Salgar No.49-44 apartamento 3C1 del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, con resultado infructuoso. La empresa postal certificó que la persona a notificar no reside o labora en esa dirección, toda vez que se encuentra privado de la libertad.

Ahora bien, por ser procedente, se accede a la solicitud que antecede realizada por la parte actora, y, en consecuencia, se ordena oficiar a la Nueva EPS, a fin de que se sirvan remitir el certificado de afiliación, donde se puedan verificar los datos de ubicación del señor Fabio Hernán Blandón Londoño. Por Secretaría procédase con la expedición del oficio a lugar.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Se ordena oficiar a la Nueva EPS, a fin de que se sirva remitir el certificado de afiliación, donde se puedan verificar los datos de ubicación del señor Fabián Hernán Blandón Londoño, identificado con cédula de ciudadanía 70.079.543. Por secretaría ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 126 fijado el día 14 del mes de septiembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Santa Barbara**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**21e129da5848a7040f1ea7ec4d39af052215414d4723bf0919afca52
efec3eae**

Documento generado en 13/09/2021 02:49:58 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**